



EL CONGRESO NACIONAL

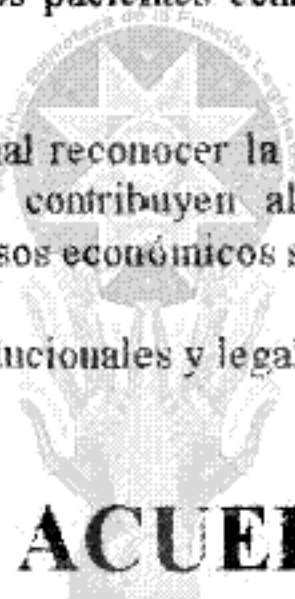
CONSIDERANDO

Que el señor doctor **LUIS LOPEZ IBOR**, prestigioso médico neuroradiólogo, intervencionista español, ha atendido en forma absolutamente gratuita a varios enfermos ecuatorianos que adolecían de serios problemas cerebrales y espinales, que por la carencia de insumos específicos y elevados costos, no podían ser atendidos en el país;

Que el señor doctor **LUIS LOPEZ IBOR**, con encomiable espíritu altruista, entrega y generosidad ha ratificado su ofrecimiento de continuar prestando sus servicios profesionales, en forma desinteresada, a estos pacientes ecuatorianos que requieran de sus conocimientos altamente especializados;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer la labor de los médicos extranjeros que con alto espíritu altruista y solidario contribuyen al restablecimiento de la salud de nuestros compatriotas carentes de recursos económicos suficientes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



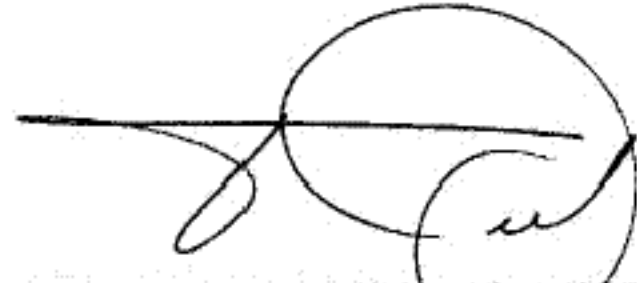
ACUERDA

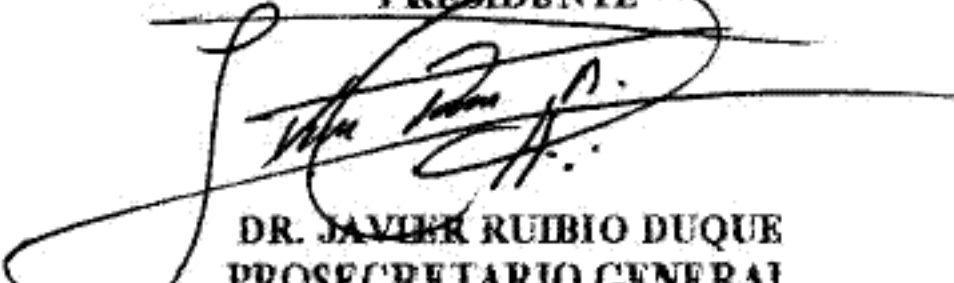
ARCHIVO

Felicitar y exaltar la invaluable y desinteresada ayuda brindada por el señor doctor **LUIS LOPEZ IBOR**, insigne médico español, en defensa de la salud de ciudadanos ecuatorianos de escasos recursos económicos que se han beneficiado de sus conocimientos profesionales y de su alta calidad humana.

Delegar al señor doctor **REYNALDO PAEZ ZUMARRAGA**, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
PROSECRETARIO GENERAL